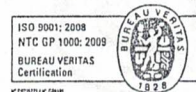




CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



RESOLUCIÓN Nro. 227 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISION DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, PERIODO 2016 - 2018”

EL CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de las facultades legales estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el artículo 1º del Decreto 1228 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto reglamentario 1228 de 21 de abril de 2005, se reglamenta la integración y organización de las comisiones de personal de que trata el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que en el artículo 1º del Decreto reglamentario 1228 del 21 de abril de 2005, se establece que en todas las entidades regidas por la ley 909 de 2004, debe existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del nominador y dos (2) representantes de los empleados con sus suplentes.

Que en el artículo 3º del Decreto Reglamentario 1228 del 21 de abril de 2005 se establece que el jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el presente Decreto será el Secretario de la comisión de personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces salvo que deba obrar de conformidad con el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que en razón a la convocatoria de inscripción de aspirantes realizada mediante oficio del 06 de Octubre del Señor Contralor **ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA**, comunicado a todo el personal de la Contraloría Municipal de Pereira, se inscribieron cuatro (4) Funcionarios, para la elección de los representantes por los empleados a la Comisión de Personal de la Contraloría así: **JULIAN ALBERTO RODAS TABORDA** Profesional Especializado, código 222, grado 15 identificado con cedula de ciudadanía No 10.015.154, mediante correo electrónico del 12 de Octubre de 2016; **LUZ MYRIAM ESPINOSA GIRALDO** Técnico Operativo, código 314, grado 07 identificada con cedula de ciudadanía No 30.296.892, mediante correo electrónico del 12 de Octubre de 2016; **MARIA LILIANA GIRALDO GONZALEZ** Auxiliar Administrativo, código 407, grado 09 identificada con cedula de ciudadanía No 42.066.318, mediante correo electrónico del 13 de Octubre de 2016 y **MARIA OLGA GARCIA MORALES** Profesional Universitario 219, grado 10 identificada con cedula de ciudadanía No 42.075.666, mediante correo electrónico del 13 de Octubre de 2016.

Que el día 27 de octubre de 2016 se realizaron las elecciones de los representantes de los empleados y sus suplentes, en la Comisión de Personal vigencia 2016-2018, quedando elegidos los siguientes servidores públicos: Como principales **JULIAN ALBERTO RODAS TABORDA** con 13 votos y **MARIA LILIANA GIRALDO GONZALEZ** con 7 votos; como suplentes los funcionarios **LUZ MYRIAM ESPINOSA GIRALDO** con 4 votos y **MARIA OLGA GARCIA MORALES** con 1 voto.

Que el Contralor Municipal de Pereira designó como representantes de la Entidad en la Comisión de Personal a los funcionarios **DORA ANGELA TORRES QUICENO**, Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, código 9, grado 14 y **DORA LUZ GONZALEZ GONZALEZ** Profesional Universitario, código 219, grado 10.



RESOLUCIÓN Nro. 227
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA COMISION DE PERSONAL DE
LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA, PERIODO 2016 - 2018”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Constituir la Comisión de Personal de la Contraloría Municipal de Pereira para el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2016 y el 10 de noviembre de 2018. Dos representantes elegidos por los funcionarios de la Entidad y dos funcionarios delegados por el señor Contralor municipal.

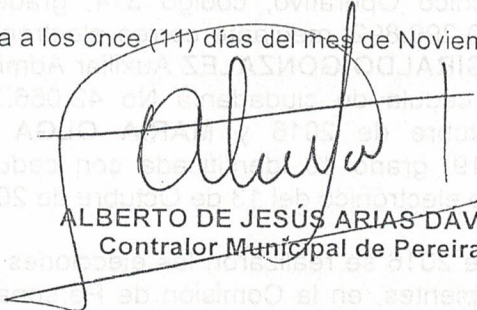
ARTÍCULO 2°. Designar a **DORA ANGELA TORRES QUICENO**, Directora Operativa de Planeación y Participación Ciudadana, código 9, grado 14 y **DORA LUZ GONZALEZ GONZALEZ**, Profesional Universitario, código 219, grado 10, como representantes de la contraloría Municipal de Pereira, en la Comisión de Personal; en concordancia con el artículo 1° del Decreto Reglamentario 1228 del 21 de abril de 2005.

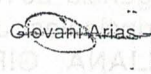
ARTÍCULO 3°. Integran la Comisión de Personal de la Contraloría Municipal de Pereira como representantes de los empleados los siguientes funcionarios: **MARIA LILIANA GIRALDO GONZALEZ**, Auxiliar Administrativo, código 407, grado 09; **JULIAN ALBERTO RODAS TABORDA**; Profesional Especializado, código 222, grado 15, como principales y **LUZ MYRIAM ESPINOSA GIRALDO**, Técnico Operativo, código 314, grado 07; **MARIA OLGA GARCIA MORALES**, Profesional Universitario 219, grado 10, como suplentes.

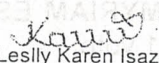
ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los once (11) días del mes de Noviembre de 2016.


ALBERTO DE JESÚS ARIAS DÁVILA
Contralor Municipal de Pereira

Revisó:  Giovanni Arias - Jefe de Oficina Asesora


Proyectó: Lesly Karen Isaza Velásquez – Técnico Recursos Humanos